



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: Acta Reunión N° 197

En la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, siendo las 09:10 hs. del 16 de abril de 2025, se reúne el DIRECTORIO del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD, en la sede IOSFA de la calle PASO 551, presidido por el CP. Roberto FIOCHI, y en presencia de los Vocales, VL(R-Art.62) VGM Eduardo URRUTIA, GD(R-Art.62) Alejandro LOPEZ, CL(R-Art.62) Juan PALERMO, GB(R) Germán MONGE, GB(R) Daniel VARELA, BR(R-Art.62) Walter LANNUTTI, Cte.(R-Art.84) PG(R) Francisco SUSSINI, Dr. Ricardo LOPEZ, la Gerente General, Mg. Carolina PODLESKER y el Secretario General, Dr. Sergio DE VINCENTI.

De acuerdo con el orden del día, existiendo quórum suficiente para sesionar, en virtud de lo establecido por el artículo 12 del Anexo I de la RESFC-2020-40-APN-D#IOSFA, que constituye el “Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio”, se consideran los siguientes temas:

Número de Orden 1, EX-2021-93539473-APN-US#IOSFA, Sumario Administrativo Delegación Provincial Jujuy, por irregularidades detectadas en el área de Asistencia Social-Discapacidad. Recurso Jerárquico en subsidio del de Reconsideración, presentado por la Agente Vanina González contra la DI-2023-406-APN-D#IOSFA.

Por EX-2021-93539473-APN-US#IOSFA el CP FIOCHI, pone a consideración del Directorio, el Recurso Jerárquico en Subsidio del de Reconsideración, interpuesto por Vanina GONZALEZ.

Analizadas las actuaciones, visto el IF-2023-130301931-APN-US, dictamen Jurídico IF-2025-29712104-APN-UAL#IOSFA, el Directorio por mayoría, con la abstención del Cte. MY (R. Art-84) FERREYRA, suscribe el acto administrativo de rechazo de recurso jerárquico interpuesto, en subsidio del de Reconsideración, contra la DI-2023-406-APN-D#IOSFA.

Número de Orden 2, EX-2024-108783529--APN-SCC#IOSFA Lic. Priv. 28/2024.Adquisición de Artículos de Librería, Papelería y Útiles de Oficina para dependencias del IOSFA.

Por EX-2024-108783529- -APN-SCC#IOSFA el CP FIOCHI, pone a consideración del Directorio la aprobación de Licitación Privada N° 28/2024, Adquisición de Artículos de Librería, Papelería y Útiles de Oficina para

dependencias del IOSFA.

Analizadas las actuaciones, visto el dictamen de evaluación de ofertas IF-2025-11913497-APN-CEO#IOSFA, dictamen jurídico IF-2025-31226499-APN-SGAJ#IOSFA, el Directorio suscribe el acto administrativo de aprobación de la Licitación Privada N° 28/2024.

Número de Orden 3, EX-2022-138501570- -APN-SSG#IOSFA, Licitación Pública N° 03/2023 para la “Adquisición de Tomógrafo para el HAC, Convenio de Asistencia de Tecnología Médica entre el EMGFAA y el IOSFA. Aplicación de Penalidad.

Por EX-2022-138501570- -APN-SSG#IOSFA el CP FIOCHI, pone a consideración del Directorio un Proyecto de Resolución mediante el cual se propicia la aplicación de Penalidad al adjudicatario de la Licitación Pública N° 03/2023, por la mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Analizadas las actuaciones, visto la NO-2025-127263503-APN-HAC#FAA, y dictamen jurídico IF-2025-35028436-APN-SGAJ#IOSFA, el Directorio, suscribe el acto administrativo de la aplicación de Penalidad al adjudicatario de la Licitación Pública N° 03/2023, por la mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Número de Orden 4, EX-2024-74665572- -APN-UM#IOSFA Licitación Pública N° 18-2024. Adquisición de Medicamentos Oncológicos de Alto Precio para Afiliados IOSFA”.

Por EX-2024-74665572- -APN-UM#IOSFA el CP. FIOCHI pone a consideración del Directorio la aprobación de la Licitación Pública N° 18-2024, para la Adquisición de Medicamentos Oncológicos de Alto Precio para Afiliados IOSFA.

Analizadas las actuaciones, visto el dictamen de evaluación de ofertas IF-2025-25056902-APN-CEO#IOSFA, dictamen jurídico IF-2025-35846189-APN-SGAJ#IOSFA, y ME-2025-39550656-APN-SAFYF#IOSFA, el Directorio suscribe el acto administrativo de aprobación de la Licitación Pública N° 18/2024.

Número de Orden 5, EX-2024-35962787- -APN-UMYSG#IOSFA. Licitación Pública N° 10/2024. Servicio de Seguridad y Vigilancia No Armada para IOSFA Central y Dependencias del AMBA. Prórroga y Readecuación de Precios.

Por EX-2024-35962787--APN-UMYSG#IOSFA, el CP. FIOCHI, pone a consideración del Directorio un Proyecto de Resolución de prórroga y readecuación de valores de la Licitación Pública N° 10/2024, Servicio de Seguridad y Vigilancia No Armada para IOSFA Central y Dependencias del AMBA.

Analizadas las actuaciones, visto el IF-2025-14940119-APN-SP#IOSFA, CD-2025-15856473-APN-SCC#IOSFA, y el dictamen jurídico IF-2025-36054853-APN-SGAJ#IOSFA, el Directorio suscribe el acto administrativo de prórroga y readecuación de valores de la Licitación Pública N° 10/2024.

Número de Orden 6, Ex-2024-16259358-APN-SBA#IOSFA.Solicitud de Afiliación al IOSFA a favor de CDG y FDG Presentada por Tomas Mansilla (afiliado titular).

Por Ex-2024-16259358-APN-SBA#IOSFA, el CP. FIOCHI, pone a consideración del Directorio la solicitud de afiliación al IOSFA presentada por el afiliado titular Tomas Mansilla a favor de las menores, CNDG y FADG.

Analizadas las actuaciones visto el CD-2024-16265372-APN-SBA#IOSFA, dictamen jurídico IF-2024-59245840-APN-SGAJ#IOSFA informe de la Subgerencia de Afiliaciones IF-2025-37823644-APN-SBA#IOSFA, el Directorio resuelve:

-Autorizar, como caso de excepción sin que se sienta precedente por simple analogía, la afiliación como adherentes, por el término de un (1) año, de las menores CNDG y FADG abonando la cuota asignada a la franja etaria en la que se encuentren comprendidas y efectuándose los informes y análisis de preexistencias que correspondan.

-La presente medida se efectúa en los términos del artículo 10 inciso e) del Régimen de Afiliaciones.

Número de Orden 7, Plan Estratégico IOSFA-2025-2030.

Con relación al tema el Directorio acuerda posponer su tratamiento para una próxima reunión a efectos de estudiar su nueva redacción.

Número de Orden 8, Solicitud de Personal para cobertura del cargo de Gerente de Gestión Administrativa.

El CP. FIOCHI, informa al Directorio los términos de la NO-2025-37493261-APN-D#IOSFA, relacionada con la solicitud de Personal a cada una de las Fuerzas para cubrir la vacante de Gerente de Gestión Administrativa.

Número de Orden 9, Licencia Presidente.

El CP FIOCHI informa al DIRECTORIO, el período de licencia que usufructuará, sin goce de haberes, el cual fue puesto en conocimiento del Ministro de Defensa.

Número de Orden 10, Presentación al IAF. (Revisión Condiciones Préstamo).

El CP FIOCHI, informa al Directorio de los términos de la NO-2025-39913018-APN-D#IOSFA mediante la cual solicita al IAF la revisión de las condiciones del préstamo otorgado.

El Directorio toma conocimiento.

Número de Orden 11, Proyecto de Resolución Aprobación Estructura Orgánica IOSFA y Responsabilidades Primarias.

El CP. FIOCHI pone a consideración del Directorio, un proyecto de Resolución mediante el cual se aprueba la

Estructura Orgánica IOSFA y sus Responsabilidades Primarias consideradas y aprobadas en las Reuniones Nro. 194, 195 y 196 respectivamente.

El Directorio por mayoría de sus miembros suscribe el acto administrativo pertinente.

Se deja constancia que el Cte. My(R-Art.84) FERREYRA, y el PG(R) SUSSINI no suscriben el acto administrativo por disidencia parcial conforme los fundamentos ya expuestos al tratar el tema de la Estructura Orgánica en la Reunión N°194.

Número de Orden 12, Copago. Tratamiento.

Debatido el tema y luego de un intercambio de opiniones a propuesta del CP. FIOCHI el Directorio acuerda, realizar una nueva reunión el día 21 de abril del corriente a las 11hs, a fin de considerar nuevamente, la aprobación del copago y la modificación de los aportes personales, de los afiliados titulares con carga de familia, artículo 9 incisos a), c) y d) del DNU N° 637/13.

Número de Orden 13, Informes de Auditoría, Estado de Deuda del IOSFA al 31/12/24, Compra de Vacunas Antigripales-Campaña 2024 y Obras e Infraestructura.

Con relación a los informes de Auditoría N°02/25, Deuda del IOSFA al 31/12/24, Informe de Auditoría N° 03/25 Adquisición de Vacunas Antigripales-Campaña 2024, y la Obra de la Farmacia Centro Mendoza (Informe de Auditoría N° 04/25 Obras e Infraestructura), el Directorio acuerda que se inicien las acciones sumariales de deslinde de responsabilidades y penales que correspondan. En cuanto al Informe de Auditoría Obras e Infraestructura IOSFA, dado el escaso tiempo transcurrido desde su recepción a la fecha de la reunión el Directorio acuerda, analizarlo previamente y considerarlo en una próxima reunión.

El Directorio toma conocimiento de los tres informes.

Siendo las 13:30 hs., se da por finalizada la reunión, firmando los participantes la presente Acta. El Dr. LOPEZ, suscribe el documento mediante Informe Gráfico por encontrarse su token pendiente de renovación. (Se Adjunta en embebido).

